



## Ayuntamiento de Valverde de Leganés

---

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020.-

**SRES. ASISTENTES:**

**SR. PRESIDENTE:**

D. MANUEL BORREGO RODRÍGUEZ.

**SRES. CONCEJALES:**

D<sup>a</sup>. DIANA MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

D. ANTONIO BRAVO GONZÁLEZ.

D. JIOVANA RODRÍGUEZ LAGOS.

D. MÍRIAM CHACÓN GONZÁLEZ.

D. MARÍA SOLEDAD GUAREÑO FERRERA.

D. MANUEL ANTONIO ESPEJO DURÁN.

D. LORENZO FLORENCIO CUENDA. -

**SECRETARIO:**

D. JAVIER MUGUIRO VICEDO. -

En el Salón de Plenos de esta Casa

Consistorial y siendo las veinte horas del trece de febrero de dos mil veinte, se reúnen los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Borrego Rodríguez, asistidos de mí, el Secretario-interventor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados. Toma la palabra el Alcalde que disculpa la ausencia de D<sup>a</sup>. Luisa Gaitán Blanco y D. Cristo González

Asensio.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde- Presidente se pasa al siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, VALVERDE DE LEGANÉS Y NOGALES EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA.**

Toma la palabra la concejala de bienestar social que explica el contenido del convenio de



## Ayuntamiento de Valverde de Leganés

---

colaboración entre los diferentes Ayuntamientos y la Consejería.

Toma la palabra el Portavoz del PP que pregunta como es reparto de las trabajadoras que incluyen en el convenio y solicita al Alcalde que pida en la comisión pertinente que se refuerce el servicio social de base Añade que se debe reforzar la gran labor desarrollada por la trabajadora social municipal con algo mas de personal que pueda servirle de apoyo .

Toma la palabra el Alcalde que agradece y felicita a la trabajadora social María José por su encomiable labor y su gran dedicación en el desarrollo de sus funciones en una posición complicada y difícil por los problemas a los que se enfrenta en su día a día , recoge la petición efectuada por el Portavoz del PP.

Debatido suficiente el asunto es aprobado por unanimidad el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar del convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Olivenza , Valverde de Leganés y Nogales en la prestación de información valoración y orientación de los servicios sociales de atención social básica .

**SEGUNDO.-** Retener el crédito previsto en convenio con cargo al presupuesto municipal.

**TERCERO.-** Autorizar al Alcalde Don Manuel Borrego Rodríguez para que lleve a cabo los actos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

**CUARTO.-** Notificar a los interesados.

## 2. APROBACION DE LA ENAJENACION DE 29 PARCELAS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO DIVIDADES EN 13 LOTES POR CONCURSO.

Toma la palabra el Alcalde que explica brevemente las características y el contenido esencial del Pliego , añade que este pliego tiene como finalidad regular el mercado inmobiliario y evitar la especulación .

Toma la palabra la Portavoz del PSOE que explica que en la reunión mantenida en el día anterior se adaptaron las condiciones del Pliego .

---

## Ayuntamiento de Valverde de Leganés



## Ayuntamiento de Valverde de Leganés

---

Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular que explica que agradece que sus propuestas hayan sido recogidas espera que estos cambios son tendentes a que el pliego tenga un fin mas social .

Debatido suficiente el asunto es aprobado por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

**Primero.** Inicio y aprobación del expediente de contratación para la enajenación mediante concurso de 29 parcelas situadas en la conocida como “Urbanización la Era” , convocando su licitación.

**Segundo.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta, en los términos que figura en el expediente.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

—Manuel Borrego Rodríguez, que actuará como Presidente de la Mesa o persona en quien delegue.

—Javier Muguero Vicedo, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).

—Cristina Borrallo Serrano, Vocal (Arquitecto Técnico).

— José Guareño Bravo , Vocal (funcionario de la Corporación).

— María de la Luz García-Moreno Abegón, que actuará como Secretario de la Mesa.

### 3. APROBACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE DIVERSAS PARCELAS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO MUNICIPAL

---

#### Ayuntamiento de Valverde de Leganés



## Ayuntamiento de Valverde de Leganés

---

### **POR CONCURSO .**

Toma la palabra la Portavoz del PSOE que expone y hace un resumen del Pliego con las características esenciales del mismo

Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular explica que sigue el mismo sistema que el pliego anterior.

Toma la palabra el Alcalde que expone que de las 19 parcelas que se enajenan de

Debatido suficiente el asunto es aprobado por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Inicio y aprobación del expediente de contratación para la enajenación mediante concurso de 16 parcelas pertenecientes al patrimonio público del suelo, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta, en los términos que figura en el expediente.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

—Manuel Borrego Rodríguez, que actuará como Presidente de la Mesa o persona en quien delegue.

—Javier Muguero Vicedo, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).

—Cristina Borrallo Serrano, Vocal (Arquitecto Técnico).

— José Guareño Bravo , Vocal (funcionario de la Corporación).

— María de la Luz García-Moreno Abegón, que actuará como Secretario de la Mesa.

---

## Ayuntamiento de Valverde de Leganés



## Ayuntamiento de Valverde de Leganés

---

### 4. APROBACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS REGISTRALES 6629 Y 6619 POR SUBASTA.

Toma la palabra la Portavoz del PSOE que expone que estas parcelas se enajenan por subasta al no estar pertenecientes al patrimonio público del suelo.

Toma la palabra el Alcalde que explica que en total 47

Debatido suficiente el asunto es aprobado por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Inicio y aprobación del expediente de contratación para la enajenación mediante concurso de 16 parcelas pertenecientes al patrimonio público del suelo, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta, en los términos que figura en el expediente.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

—Manuel Borrego Rodríguez, que actuará como Presidente de la Mesa o persona en quien delegue.

—Javier Muguero Vicedo, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).

—Cristina Borrallo Serrano, Vocal (Arquitecto Técnico).

— José Guareño Bravo , Vocal (funcionario de la Corporación).

— **María de la Luz García-Moreno Abegón, que actuará como Secretario de la Mesa.**

### 5. DACIÓN EN CUENTA DE LA SUBIDA SALARIAL A LOS EMPLEADOS

---

## Ayuntamiento de Valverde de Leganés



## Ayuntamiento de Valverde de Leganés

---

### **PÚBLICOS DE LA CORPORACIÓN.**

Toma la palabra la Portavoz del PSOE que explica que se procederá a subir en febrero con efectos retroactivos la nomina a todos los empleados publicos de esta corporacion de acuerdo con lo previsto en la norma estatal en concreto un 2 por 100 .

Toma la palabra el PP que expone que le parece bien recoger el testigo del estado y que aplique la norma aprobada por el estado.

Toma la palabra el Alcalde que explica quehay que agradecer a todos los empleados publicos de la corporacion y centro especial de empleo su dedicacion y aportacion de cada uno al proyecto politico de este gobierno.

### **6. DACIÓN EN CUENTA DE LA SUBIDA DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL A 950 EUROS.**

Toma la palabra la Portavoz del PSOE que explica que es una medida necesaria aprobada por el gobierno de España que tiene como finalidad corregir las desigualdades de los que menos ganan.

Toma la palabra el Portavoz del PP que se da por enterado del mismo y le habría gustado que se consensuase a nivel nacional esta medida, explica que hay argumentos suficientes para justificar la no aprobación del mismo pero explica que le parece correcto que los trabajadores municipales tengan un sueldo digno.

Toma la palabra el Alcalde que explica que no esta de acuerdo con lo que plantea el portavoz del PP y que él tiene argumentos para rebatir lo expuesto por el portavoz del PP y entiende que 950 euros quizás no sea ni siquiera suficiente debido al alto coste de la vida.

### **7. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ESTABLECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS.**

Toma la palabra la portavoz del Psoe que expone que es necesario probar la imagen para poder usarla de manera oficial

Toma la palabra el portavoz del PP que expone que la ciudadanía ha acogido la imagen de manera favorable por lo que le parece bien al ser un logo a atractivo y dinámico

Debatido suficiente el asunto es aprobado por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

---

### **Ayuntamiento de Valverde de Leganés**



## Ayuntamiento de Valverde de Leganés

---

**PRIMERO:** Aprobar la imagen corporativa municipal .

**SEGUNDO:** Autorizar su uso en escritos oficiales de la corporación sin que esto implique el desplazamiento del Escudo Oficial de Valverde de Leganés .

8. **ESTABLECER EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE COMO DÍA DE LA LOCALIDAD DE VALVERDE DE LEGANÉS**

Toma la palabra la portavoz del PSOE que expone que se van a poner desde ya en contacto con las asociaciones para que no sea únicamente un acto municipal y se vea reflejada la comunidad vecinal la celebración de este día dando participación a todas las asociaciones que normalmente participan en las actividades municipales así como invitar a otras a que se animen a participar en este día festivo para Valverde de Leganés.

Toma la palabra el portavoz del PP que explica que apoya el realce que se le ha dado al día de Extremadura y le parece bien consensuar con las asociaciones de la localidad para realzar este día y que se convierta en un día festivo añade que es importante darle alternativas a los jóvenes de ocio desde el Ayuntamiento .

Toma la palabra el Alcalde que explica que como objetivo este año esta en que el día 8 de septiembre se convierta en el día de Valverde de Leganés de manera que las asociaciones participen activamente ese día y que los valverdeños dispongan de un día para sentirnos orgullosos de nuestras raíces , nuestra cultura y en general orgullosos de sentirnos valverdeños .

Debatido suficiente el asunto es aprobado por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Fijar el día 8 de septiembre día oficial de Valverde de Leganés .

9. **APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

Toma la palabra la portavoz el que suscribe que explica el contenido de la modificación afecta únicamente al devengo del impuesto que pasa de ser trimestral a semestral.

Toma la palabra el alcalde que expone que antiguamente se giraba en un recibo anual posteriormente se paso a trimestral y con este devengo se pretende no sobrecargar a los vecinos con continuas notificaciones.

---

## Ayuntamiento de Valverde de Leganés



## Ayuntamiento de Valverde de Leganés

---

Debatido suficiente el asunto es aprobado por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida de residuos sólidos urbano modificando ella artículo que con la redacción que se transcribe a continuación:

**Artículo 5. Cuota tributaria (devengo semestral).**

Las cuotas anuales se determinarán con arreglo a las tarifas siguientes:

- a. Viviendas de carácter familiar: 74,00 euros.
- b. Bares, cafeterías, comercios, fábricas, cooperativas, talleres, almacenes o similares: 106,00 euros.
- c. Supermercados, hoteles o análogos: 106,00 euros.

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia Badajoz , por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.valverdedeleganes.es/>

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.